



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, LA ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.

En Ciudad Real, a diez de Diciembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Eva María Masías Avís,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 23.140,50 € + IVA (4.859,50€).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El objeto de la reunión es comprobar, en su caso, la subsanación de la documentación presentada por HOBBY MOTO ADVENTURE, S.L.

Se da cuenta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación, del correo electrónico remitido por la empresa HOBBY MOTO ADVENTURE, S.L., en el cual indican que no están dados de alta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Requisito exigido en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en el sobre A de la documentación administrativa.

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 4 de Diciembre de 2020, y el correo electrónico remitido por HOBBY MOTO ADVENTURE, S.L.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la documentación presentada por HOBBY MOTO ADVENTURE, S.L., al no estar dado de alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según ellos mismos indican, ni solicitud de inscripción realizada con fecha anterior a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones. (Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de 24 de septiembre de 2018).

SEGUNDO.- Declarar desierto la licitación de referencia.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA